

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Concepción **GAMARRA RUIZ-CLAVIJO**, Diputada por La Rioja, Dña. **Marta GONZÁLEZ VÁZQUEZ**, Diputada por A Coruña, Dña. **Carmen NAVARRO LACOB**A, diputada por Albacete, Dña. **Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, Dña. **Ana María PASTOR JULIÁN**, Diputada por Madrid, **D. Juan Antonio CALLEJAS CANO**, Diputado por Ciudad Real, Dña. **Rosa María ROMERO SÁNCHEZ**, Diputada por Ciudad Real, Dña. **María Teresa ANGULO ROMERO**, Diputada por Badajoz, Dña. **Carmen RIOLOBOS REGADERA**, Diputada por Toledo, Dña. **Elena CASTILLO LÓPEZ**, Diputada por Cantabria, **D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO**, Diputado por Guadalajara, **D. Gabriel ELORRIAGA PISARIK**, Diputado por Madrid, **D. José ORTIZ GALVÁN**, Diputado por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

La prensa escrita publicó el pasado 7 de septiembre de 2022 un artículo en el que se explica que desde la Sociedad Española de Neurología y la Sociedad Española de Neurología Pediátrica se han remitido cartas al Ministerio de Sanidad para mostrar su preocupación por los problemas de acceso de los pacientes con atrofia muscular espinal a tratamientos innovadores autorizados por la Agencia Europea de Medicamentos, así como su descontento por el hecho de que no se les tenga en cuenta en la toma de decisiones terapéuticas.

Por ello se pregunta:

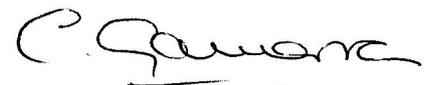
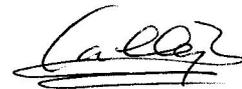
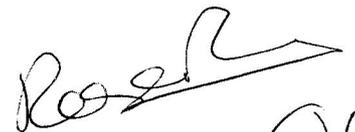
- ¿Se tiene previsto desde el Ministerio de Sanidad atender la crítica realizada desde la Sociedad Española de Neurología y la Sociedad Española de Neurología Pediátrica, y tomar en algún momento alguna decisión de utilidad real para dar solución a los problemas de acceso que padecen actualmente -según las referidas organizaciones- los pacientes con atrofia muscular espinal a tratamientos innovadores autorizados por la Agencia Europea de Medicamentos?

De ser así, ¿Qué decisiones se tiene previsto tomar desde el Ministerio de Sanidad para hacerlo posible? ¿Consensuará el Ministerio de Sanidad esas decisiones con las Comunidades Autónomas? ¿Las coordinará con los representantes de los profesionales sanitarios? ¿Y de los pacientes?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 6 de octubre de 2022

C.DIP 237189 07/10/2022 10:42



Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL